

EXPTE.	DNI/CIF	NOMBRE Y APELLIDOS DENUNCIADO/A	MUNICIPIO	PROVINCIA	NOTIFICACIÓN
2017/976	X4381453E	EL MUSTAPHA JABBOUR	AGÜIMES	LAS PALMAS	Ayuda económica de emergencia - Resolución

Villa de Agüimes, a diecinueve de mayo de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Óscar Hernández Suárez.

72.648

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

ANUNCIO

4.067

Por resolución de Alcaldía número 2017-2615, de fecha 18 de mayo de 2017, se aprobaron las “BASES REGULADORAS DEL RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO, PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, A LAS ASOCIACIONES, COLECTIVOS CULTURALES Y PERSONAS Físicas DEL MUNICIPIO, para el ejercicio 2017 y su convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes es de VEINTE DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Los interesados podrán consultar el texto íntegro de las Bases, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web www.ingenio.es

En la Villa de Ingenio, a diecinueve de mayo de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Juan Díaz Sánchez.

74.608

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

Secretaría General

ANUNCIO

4.068

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

<<TERCERO. AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

3.5. Propuesta para la aprobación de las bases que han de regir el otorgamiento de subvenciones por parte de este Ayuntamiento a entidades deportivas en la modalidad de fútbol, así como del gasto, por importe de 49.000,00 euros, y de la convocatoria y anexos.

Vista la propuesta de la Concejala Delegada de Acción Social de este Ayuntamiento, de 28 de abril de 2017, que literalmente dice: